

Municipalidad de Litueche

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 508.- LITUECHE, 03 de Abril 2017

CONSIDERANDO :

- _ La necesidad de mejorar la utilización del Recinto Deportivo ubicado en las antiguas dependencias del Internado Municipal.-
- _ Que, el Departamento de Educación Municipal de Litueche, funciona actualmente en las mismas antiguas dependencias.-
- Que la utilización de este recinto no ha sido el más óptimo.-
- Que, se necesita que el recinto mencionado sea administrado por una Dirección o Departamento del Municipio.-

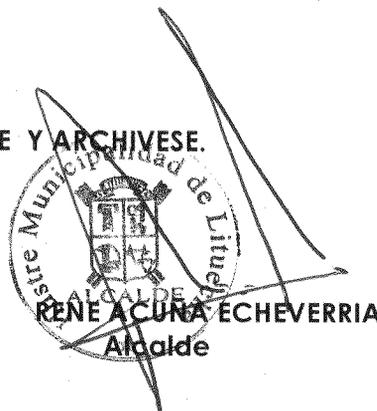
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones., el Decreto N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, asunción del cargo del Sr. Alcalde de la Comuna de Litueche.-

DECRETO :

- 1.- Nómbrase Administrador del Recinto Deportivo Ex Internado Municipal al Departamento de Educación Municipal de Litueche, a contar de esta fecha.-
- 2.- Designase responsable de esta administración al funcionario dependiente de este Departamento Don Carlos Rienzi Quinteros Donoso RUT N° 7.021.056-8.-
- 3.- Déjase establecido que el Departamento de Educación será responsable solo de la Administración de este , siendo la Gestión del Municipio responsable de su mantenimiento, equipamiento, seguridad y otros.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/CSM//cqd.-

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Daem
- Of. Partes Municipalidad
- Interesado